



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

De conformidad con el artículo 49, Fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, que a la letra dice:

Artículo 49. La Dirección de Seguimiento a la Inversión dependerá jerárquicamente de la Unidad de Inversión y estará a cargo de un Titular, quien se auxiliará de los servidores públicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones y que se autoricen conforme a las normas respectivas y tendrá, además de las atribuciones previstas en el artículo 10 de este Reglamento, las siguientes:

...
XXI. Instrumentar los mecanismos de control y seguimiento financiero de las autorizaciones de inversión pública;

...
Así como, con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA TERCERA, del CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO QUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS, que celebró la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla, el cual indica que:

DÉCIMA TERCERA. RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, a la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, **salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para el que fue otorgado el subsidio; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del 2019. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.**

...
Por lo anterior, y en virtud de que el Convenio suscrito en el ejercicio fiscal 2018, ha terminado, y toda vez que en el ejercicio fiscal 2019, no se suscribió Convenio de Coordinación para el otorgamiento de algún otro Subsidio en materia de Turismo; **no existe información para publicar en el periodo reportado.**

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


EVELYN MARTÍNEZ AQUINO
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN